

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N°

299

D.A. y F.  
D.C. y P. (M) 02 /2015

TEMUCO, 27 ENE 2015

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11.12.2014, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2015;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.110 de fecha 22.12.2014, publicado en el Diario Oficial de fecha 24.01.2015, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2015", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

ID 841663



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

### CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 13 y 20.01.2015; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 19; 20; 27; 28; 29; 30 y 31 de fechas 13 y 20.01.2015 que se adjuntan, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

2. - Qué, de conformidad a las instrucciones presupuestarias emitidas por el Ministerio de Hacienda; como así también, a las instrucciones contables emitidas por la Contraloría General de la República, corresponde efectuar el traspaso y reconocimiento presupuestario y contable en el año 2015, de la totalidad de los compromisos registrados como deuda corriente y como iniciativas de inversión al 31.12.2014; los cuales, no fueron pagados al cierre del dicho ejercicio; y que, fueron debidamente aprobados en su oportunidad por el Concejo Municipal de Temuco, correspondiendo por ende, su pago y término de proceso de contabilización.

### DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal - Área Gestión Interna de gastos de este municipio para el año 2015 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos - Obras Civiles", los proyectos de inversión que más abajo se individualizan, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que se señala:

31 02 004 013 HABILITACION ESTADIO GERMAN BECKER COPA AMERICA 2015  
 31 02 004 014 REPARACION CUBIERTA ESCUELA ESPECIAL NIELOL  
 31 02 004 015 INSTALACION BALIZAS LED CENTRO Y COSTANERA CAUTIN  
 31 02 004 016 MEJORAM. ALUMBRADO PUBLICO LABRANZA Y COSTANERA CAUTIN

2.- Con el fin de dar cumplimiento con los compromisos de inversión, registrados y no pagados año 31.12.2014; efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2015, por la incorporación de disponibilidades financieras reales al 31.12.2014 y por la estimación de mayores ingresos provenientes de los Programas de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios de la Subdere, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

### I N G R E S O S

**AREA 01: GESTION INTERNA.....M\$ 1.846.299.-**

13 03 002 001	Prog. Mejor. Urbano y Equip. Comunal	M\$	54.979.-
13 03 002 002	Prog. Mejor. de Barrios		57.673.-
15 00 000 000	Saldo Inicial de Caja		1.733.647.-

**TOTAL INGRESOS..... M\$ 1.846.299.-**

=====



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

**G A S T O S**

<b><u>AREA 01: GESTION INTERNA.....M\$ 1.846.299.-</u></b>	
31 01 002 001 Estudios de Arrastre Año 2014	M\$ 91.786.-
31 02 004 001 Proyectos de Arrastre Año 2014 Fdos. Propios	1.412.131.-
31 02 004 001 Proyectos de Arrastre Año 2014 Fdos. PMB	182.716.-
31 02 004 001 Proyectos de Arrastre Año 2014 Fdos. PMU	159.666.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>M\$ 1.846.299.-</b>
=====	

3.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2015, por la incorporación de disponibilidades financieras reales al 31.12.2014, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

**I N G R E S O S**

<b><u>AREA 01: GESTION INTERNA.....M\$ 182.000.-</u></b>	
15 00 000 000 Saldo Inicial de Caja	M\$ 182.000.-
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>M\$ 182.000.-</b>
=====	

**G A S T O S**

<b><u>AREA 01: GESTION INTERNA.....M\$ 176.000.-</u></b>	
22 11 999 000 Otros	M\$ 160.000.-
31 02 004 001 Proyectos de Arrastre Año 2014 Fdos. Propios	16.000.-
<b><u>AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 6.000.-</u></b>	
22 11 999 000 Otros	M\$ 6.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>M\$ 182.000.-</b>
=====	

4.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2015, por la incorporación de disponibilidades financieras reales al 31.12.2014 y por la estimación de mayores ingresos provenientes de los Programas de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios de la Subdere, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

**I N G R E S O S**

<b>AREA 01: GESTION INTERNA.....M\$ 519.345.-</b>	
13 03 002 001 Prog. Mejor. Urbano y Equip. Comunal	M\$ 59.753.-
13 03 002 002 Prog. Mejor. de Barrios	396.490.-
15 00 000 000 Saldo Inicial de Caja	63.102.-
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>M\$ 519.345.-</b>
=====	

**G A S T O S**

<b>AREA 01: GESTION INTERNA.....M\$ 519.345.-</b>	
29 01 002 000 Terrenos (PMB)	M\$ 396.490.-
31 02 004 014 Reparac. Cubierta Esc. Especial Ñielol	34.900.-
31 02 004 015 Instalac. Balizas Led Centro y Costanera Cautín	49.100.-
31 02 004 016 Mejoram. Alumb. Públ. Labranza y Costanera Cautín	38.855.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>M\$ 519.345.-</b>
=====	

5.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2015, por la incorporación de disponibilidades financieras reales al 31.12.2014, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

**I N G R E S O S**

<b>AREA 01: GESTION INTERNA.....M\$ 560.936.-</b>	
15 00 000 000 Saldo Inicial de Caja	M\$ 560.936.-
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>M\$ 560.936.-</b>
=====	

**G A S T O S**

<b>AREA 01: GESTION INTERNA.....M\$ 293.650.-</b>	
22 06 002 000 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	M\$ 4.350.-
31 02 004 013 Habilit. Est. Germán Becker Copa América 2015	289.300.-



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

<b>AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD...M\$ 2.586.-</b>	
21 04 004 000 Prestac. de Servicios en Progr. Comunitarios	M\$ 2.586.-
<b>AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES..... M\$ 264.700.-</b>	
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	M\$ 60.700.-
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	116.000.-
22 09 005 000 Arriendo de Máquinas y Equipos	15.000.-
24 01 999 000 Otras Transferencias al Sector Privado	30.000.-
29 05 999 000 Otras	43.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>M\$ 560.936.-</b>
=====	

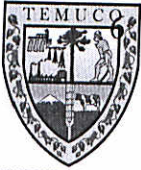
6.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2014, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

**DISMINUCION**

<b>AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 72.754.-</b>	
22 04 013 000 Equipos Menores	M\$ 12.500.-
22 07 002 000 Servicios de Impresión	4.000.-
22 09 999 000 Otros	1.254.-
24 01 999 000 Otras Transferencias al Sector Privado	55.000.-
<b>AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES ..... M\$ 53.000.-</b>	
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	M\$ 8.000.-
24 01 001 000 Fondos de Emergencia	25.000.-
24 01 004 000 Organizaciones Comunitarias	20.000.-
<b>AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....M\$ 35.000.-</b>	
24 01 999 000 Otras Transferencias Al Sector Privado	M\$ 35.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>M\$ 160.754.-</b>
=====	

**AUMENTOS**

<b>AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 80.754.-</b>	
21 04 004 000 Prestac. de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ 25.153.-
22 08 002 000 Servicios de Vigilancia	30.601.-
24 01 005 000 Otras Personas Jurídicas Privadas	25.000.-



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

<b>AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....M\$ 45.000.-</b>	
21 04 004 000 Prestac. de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ 20.000.-
24 01 005 000 Otras Personas Jurídicas Privadas	25.000.-
<b>AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....M\$ 35.000.-</b>	
24 01 005 000 Otras Personas Jurídicas Privadas	M\$ 35.000.-
<b>TOTAL AUMENTOS .....M\$ 160.754.-</b>	
=====	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**WALTER JACOBI BAUMANN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
**RSR/OJC/jmm**

- c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes



"Por orden del Alcalde"  
**PABLO VERA BRAM**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

